

## **Apoyo en el Desempeño sobre la Actualización en RDA: El Juicio del Catalogador y la Mención de Responsabilidad**

**Coordinación y Traducción de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) de Argentina  
Revisión de BNMM y LC  
2017**

### **Elemento Núcleo RDA (2.4)**

*La mención de responsabilidad relacionada con el título propiamente dicho es un elemento núcleo (si hay más de una, solamente se registra la primera). Otras menciones de responsabilidad son opcionales.*

Nota que es *opcional* registrar otras MDR (Mención de Responsabilidad); no está *prohibido*. Las MDR subsiguientes pueden transportar información útil y/o ayudar a los usuarios a distinguir manifestaciones diferentes. Si piensas que una MDR subsiguiente puede ayudar a un usuario, regístrala. Recuerda que la primer MDR puede no ser la única de mayor importancia. Sigue la orientación provista por 2.4.2.3:

*“Si no se registran todas las menciones de responsabilidad que aparecen en la fuente o fuentes de información, dé preferencia a las que identifican creadores del contenido intelectual o artístico. En caso de duda, registre la primera mención.”*

### **Mención a Más de Una Persona vs. Más de Una Mención de Responsabilidad (2.4.1.5 y 2.4.1.6)**

Recorda que una única MDR puede listar personas, familias o entidades corporativas múltiples. Si las entidades están gramaticalmente relacionadas entre sí, considera esto como una única mención — sea que las entidades desarrollen la misma función o funciones diferentes. Estos son ejemplos de **2.4.1.5**.

*Ejemplos:*

- Ellen Goodman, Patricia O’Brien (claramente, una mención)
- developed by Dale Kahn with Laurie Fenster (nombres gramaticalmente relacionados)
- prepared for the Ethical Union by Mass-Observation (funciones diferentes, pero relacionadas)

Contrasta esta situación con aquella en la que múltiples entidades no están gramaticalmente relacionadas entre sí. Consideralas como menciones separadas—siendo, entonces, requerida solo la primera. Estos son ejemplos de **2.4.1.6**.

*Ejemplos:*

- by F. Scott and Zelda Fitzgerald ; selected by Scottie Fitzgerald Smith and Matthew J. Brucoli ; with a foreword by Scottie Fitzgerald Smith (menciones múltiples)

También existen situaciones en las que múltiples nombres son listados en la fuente de información sin palabras ni puntuación que las relacione. Generalmente, esto ocurre cuando los nombres están listados en líneas separadas. Determina si 2.4.1.7 debería ser aplicada para suministrar una mención o menciones que clarifiquen el rol de las personas, etc. Si no es así, transcribí los nombres en una única mención y agrega la puntuación para clarificar (véase 1.7.3).

### **Registra una Mención en su Totalidad**

Para cada mención que decides registrar, registra la mención en su totalidad. Una omisión opcional en 2.4.1.5 te permite omitir todos menos el primer nombre en cada mención que lista más de 3 nombres. Sin embargo, LC-PCC PS establece que generalmente, no se omitan nombres en una mención de responsabilidad<sup>1</sup>.

Sin embargo, nota la palabra ‘generalmente’. La prohibición no es absoluta. Si una mención nombra un extenso número de entidades – decides que significa “extenso”– pudiendo omitir cualquiera de ellas menos la primera y reemplazando las demás por un resumen de lo que fue omitido. Si omites nombres, el resumen debería estar en español (la lengua de la agencia de catalogación), no en la lengua de la MDR.

*Ejemplo:*

Roger Colbourne [y otros seis] (nota que “... [et al.]” no se utiliza más)

### **Aclaración del Papel (2.4.1.7)**

Como lo harías bajo AACR2, puedes “Agregar una palabra o frase corta, si es necesario, para aclarar la función de una persona, familia o entidad corporativa nombrada en una mención de responsabilidad. Indica que la información se tomó de una fuente externa al recurso” encerrándolo entre corchetes.

### **Abreviar una Mención de Responsabilidad**

Hay un enunciado de política (**LC-PCC PS 2.4.1.4**) que trata la omisión opcional en RDA, indicando, generalmente, no abreviar una mención de responsabilidad<sup>2</sup>.

Esto significa, generalmente, no omitir títulos, afiliaciones y grados que aparezcan en la mención<sup>3</sup>.

Así, si la portada dice: by Dr. Joe Blow, University of Wherever  
registras en el 245: ... / \$c by Dr. Joe Blow, University of Wherever.

Sin embargo, nota nuevamente el uso de la palabra ‘generalmente’.

<sup>1</sup> “Generally do not omit names in a statement of responsibility.”

<sup>2</sup> “Generally do not abridge a statement of responsibility.”

<sup>3</sup> ‘Generally do not omit titles, affiliations, and degrees appearing in the statement.’

Recuerda que puedes agregar puntuación para brindar claridad. Esto puede ser especialmente útil si tienes múltiples nombres en una única MDR (véase el último ejemplo en 1.7.3 para una MDR con comas insertas entre los nombres y los paréntesis agregados alrededor de las afiliaciones).

### **En Conclusión...**

- Con una buena razón, puedes ejercitar el juicio para omitir los nombres más allá del primero en cada ‘grupo’ de entidades responsables, o
  - títulos/grados/afiliaciones, o
  - las menciones de responsabilidad subsiguientes después de la primera que elegis registrar
- Si omitis nombres, *debes* indicar que ha sido omitido
- Si omitis títulos/grados/afiliaciones, *no* indiques lo que ha sido omitido
- Si omitis menciones de responsabilidad, utiliza el juicio para decidir cuáles pueden ser omitidos sin pérdida de información de identificación de importancia

***Proba por ti mismo!*** Si querés practicar más, proba con el examen en línea, sobre Juicio del Catalogador y Mención de Responsabilidad disponible en línea entre los materiales de entrenamiento.